

## AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica de Artes, la Coordinación del Centro de Iniciación Musical Infantil de Xalapa, convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar la plaza vacante temporal como docente de asignatura para el periodo escolar del Febrero - Julio de 2023, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso

- **DATOS DE LA PLAZA**
- **REGIÓN: Xalapa**
- **CAMPUS: Xalapa**
- **ÁREA: Artes**
- **SISTEMA: Escolarizado**

### PROGRAMA EDUCATIVO: Iniciación Musical (CIMI- Xalapa)

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario *					T.C.	P A P	
					L	M	M	J	V			S
1	INSTRUMENTO I (ARPA)	IND01		24070	15:00 16:00						I.O.D	6
1	INSTRUMENTO III (ARPA)	IND01		22568	16:00 17:00						I.O.D	6
1	INSTRUMENTO V (ARPA)	IND02		24102	17:00 18:00						I.O.D	6
1	INSTRUMENTO VII (ARPA)	IND02		22583	18:00 19:00						I.O.D	6
1	INSTRUMENTO I (ARPA)	IND03		24103	19:00 20:00						I.O.D	6
1	INSTRUMENTO III (ARPA)	IND03		22584	20:00 21:00						I.O.D	6
1	INSTRUMENTO V (ARPA)	IND01		22569		14:30 15:30					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO VII (ARPA)	IND01		22570			14:30 15:30				I.O.D	6
1	INSTRUMENTO I (ARPA)	IND02		24063			14:30 15:30				I.O.D	6
1	INSTRUMENTO III (ARPA)	IND02		22875				14:30 15:30			I.O.D	6
2	CORO ESPECIAL V-CORO DE FLAUTAS TRANSVERSAS U ORQUESTA DE GUITARRA I	UNICO		24055	18:00 20:00						I.O.D	9

1	INSTRUMENTO I (VIOLIN)	IND15		24054				15:00 16:00			I.O.D	2
1	INSTRUMENTO III (VIOLIN)	IND15		22594				16:00 17:00			I.O.D	2
2	CONJUNTO CORAL O INSTR II	201-202		24105	15:00 16:00		15:00 16:00				I.O.D	3
2	CONJUNTO CORAL O INSTR II	204		22595	16:00 17:00		16:00 17:00				I.O.D	3
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND14		24831	16:00 17:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND15		22597	17:00 18:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND16		22599	18:00 19:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND16		22607	19:00 20:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND17		22613	20:00 21:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND18		22614			16:00 17:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND14		22623			17:00 18:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND15		22626			18:00 19:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND10		22628			19:00 20:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND11		22631			20:00 21:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND17		24833				16:00 17:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND18		22633				17:00 18:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND19		22645				18:00 19:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND19		22647				19:00 20:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND20		22654				20:00 21:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND21		22661					16:00 17:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND16		22667					17:00 18:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND17		22674					18:00 19:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND12		22688					19:00 20:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND13		22698					20:00 21:00		I.O.D	1

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario *						T.C.	P A P
					L	M	M	J	V	S		
1	INSTRUMENTO I (TROMPETA)	IND03		13802		15:00 16:00					I.O.D	5
1	INSTRUMENTO III (TROMPETA)	IND01		22704		16:00 17:00					I.O.D	5
1	INSTRUMENTO V (TROMPETA)	IND01		22707		17:00 18:00					I.O.D	5
1	INSTRUMENTO VII (TROMPETA)	IND01		22708		18:00 19:00					I.O.D	5
1	ACOMPANAMIENTO INSTRUMENTAL	IND29		18294					15:00 16:00		I.O.D	7
1	ACOMPANAMIENTO INSTRUMENTAL	IND30		22709					16:00 17:00		I.O.D	7
1	ACOMPANAMIENTO INSTRUMENTAL	IND31		22712					17:00 18:00		I.O.D	7
1	INSTRUMENTO I (F. TRANVERSA)	IND08		16149	19:00 20:00						I.O.D	4
1	INSTRUMENTO III (F. TRANVERSA)	IND06		22713	20:00 21:00						I.O.D	4
1	INSTRUMENTO I (PERCUSIONES)	IND03		11228					16:00 17:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO III (PERCUSIONES)	IND03		22721					17:00 18:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO V (PERCUSIONES)	IND02		22723					18:00 19:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO VII (PERCUSIONES)	IND02		22730					19:00 20:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO V (F. TRANVERSA)	IND06		16155	19:00 20:00						I.O.D	4
1	INSTRUMENTO VII (F. TRANVERSA)	IND04		22776	20:00 21:00						I.O.D	4
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND20		18268	15:00 16:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND21		22781	16:00 17:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND22		22783	17:00 18:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND23		22784				15:00 16:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND18		22785				16:00 17:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND14		22790				17:00 18:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND22		22874	18:00 19:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND24		22794	19:00 20:00						I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND19		22799				18:00 19:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND15		22804				19:00 20:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO V (F. TRANVERSA)	IND07		2476				15:00 16:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VII (F. TRANVERSA)	IND05		22807				16:00 17:00			I.O.D	1
1	INSTRUMENTO III (F. TRANVERSA)	IND07		2482				17:00 18:00			I.O.D	1
2	CORO ESPECIALV. CORO DE FLAUTAS TRANSVERSAS U ORQUESTA DE GUITARRA I	único		2496				18:00 20:00			I.O.D	4

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario *					T.C.	P A P	
					L	M	M	J	V			S
1	INSTRUMENTO I (GUITARRA)	IND03		15941				16:00 17:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO III (GUITARRA)	IND03		21934				17:00 18:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO V (GUITARRA)	IND02		21938				18:00 19:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO VII (GUITARRA)	IND02		21941				19:00 20:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO I (GUITARRA)	IND04		22767				16:00 17:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO III (GUITARRA)	IND04		21949				17:00 18:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO V (GUITARRA)	IND03		21951				18:00 19:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO V (GUITARRA)	IND04		21955				19:00 20:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO VII (GUITARRA)	IND03		21956				20:00 21:00			I.O.D	9
1	INSTRUMENTO I (GUITARRA)	IND14		22408			15:00 16:00				I.O.D	9
1	INSTRUMENTO I (GUITARRA)	IND13		14242			16:00 17:00				I.O.D	9
1	INSTRUMENTO III (GUITARRA)	IND13		22414			17:00 18:00				I.O.D	9
1	INSTRUMENTO III (GUITARRA)	IND14		22418			18:00 19:00				I.O.D	9
1	INSTRUMENTO V (GUITARRA)	IND12		22419			19:00 20:00				I.O.D	9
1	INSTRUMENTO VII (GUITARRA)	IND09		22422			20:00 21:00				I.O.D	9
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND01		3514		16:00 17:00					I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO I (PIANO)	IND02		21895		17:00 18:00					I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND01		21897		18:00 19:00					I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO III (PIANO)	IND02		21899			16:00 17:00				I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO V (PIANO)	IND01		21904			17:00 18:00				I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO VII (PIANO)	IND01		21913			18:00 19:00				I.P.P.	1

#### A) PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

1. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Piano.
2. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Violín.
3. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Dirección Coral.
4. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Flauta transversa.
5. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Trompeta.
6. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Arpa.
7. Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Acompañamiento instrumental.

8. Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Percusiones.
9. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Guitarra.

**B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y
16. Una fotografía tamaño infantil
17. Constancia de trabajo con horarios en caso de laborar en otra dependencia distinta a Universidad Veracruzana.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada

satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre Febrero - julio del 2023, no será necesaria volverla a entrega salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

**C) . - CRITERIOS GENERALES:**

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

"Artículo 307. Los miembros del órgano Equivalente a Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del órgano Equivalente a Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

#### D) . - DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación el **31 de enero de 2023** en horario de 13:00 a 18:00 horas en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **01 de febrero** del año en curso a las **18:00 horas**.

Finalizada la sesión del Órgano Equivalente a Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa mas no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

El Acta del Órgano Equivalente a Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Autoacceso)<sup>1</sup> previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

<sup>1</sup> Llenar según corresponda.

VACANTES TEMPORALES, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Equez., Veracruz 30 de enero de 2023.

Jenny I. Ramírez G.

Dra. Jenny Lizette Ramirez Guile  
Coordinadora Académica Del Centro de Inicialización  
Musical Infantil - Xalapa

